



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1-PCCNTR.1992214 DE 2020 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y NOMADA CI LTDA.**

Contrato	CO1-PCCNTR.1992214-2020
Objeto	<i>"COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DEL SENA REGIONAL ATLANTCO."</i>
Contratista	NOMADA CI LTDA
Valor del Contrato	\$20.725.040
C.D.P (No. y fecha)	<i>6620 de 30 de Septiembre del 2020</i>
C.R.P (No. y fecha)	168620 de 19 de noviembre del 2020
Póliza No. (entidad que la expide)	<i>2794388-6 SEGUROS SURAMERICANA</i>
Plazo	<i>40 DIAS</i>
Fecha de inicio	24 de noviembre de 2020
Otrosí No.1 fecha	<i>N/A</i>
Otrosí No. XX	<i>N/A</i>
Fecha de Terminación	30 de diciembre del 2020
Supervisor	Mildred Mercedes Beltrán Medina

Entre los suscritos JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.312.550 actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT:



899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR DE CENTRO, nombrado mediante Resolución No. 0822 del 22 de mayo de 2017 y Acta de Posesión No. 065 del 22 de mayo de 2017, con delegación efectuada mediante Resolución No. 69 de Enero 21 del 2014 , expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS, Identificada con la cédula de ciudadanía No.51.967.801, expedida en Bogotá actuando como representante legal de la firma NOMADA CI LTDA, con **NIT: 830.125.290-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1-PCCNTR.1992214 de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DEL SENA REGIONAL ATLANTCO.” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTE MILONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE **(\$20.725.040 ,00) incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1-PCCNTR.1992214 de 2020, hasta 19 de abril de 2021 contados a partir del 19 de noviembre de 2020. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue ejercida por Mildred Mercedes Beltrán Medina la cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1-PCCNTR.1992214 de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

VALOR INICIAL CONTRATO	\$20.725.040
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$20.725.040
VALOR EJECUTADO	\$20.725.040
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00



VALOR A REVERSAR	\$0,00
------------------	--------

RESUMEN FINANCIERO

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
881620	24/12/2020	\$20.725.040

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 24715459963 de Bancolombia, fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1-PCCNTR-1992214 de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad de los elementos, amparados en la Póliza No.2794388-6, expedida por Seguros Suramericana, continúan vigentes hasta el 19 de abril de 2021 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.



Para constancia se firma por las partes en Barranquilla, a los 08 días del mes de marzo de 2021

POR EL SENA

Jose Gregorio Suarez Contreras
Subdirector Centro Industrial y de Aviación

Mildred Mercedes Beltrán Medina
Supervisora de Contrato

Vo. Bo Jairo Cesar Garizabalo
Responsable Compras Bienes y Servicios

Revisó: Isabel Maria Sarmiento Salcedo
Responsable Compras Bienes y Servicios

Proyectó: Juana Cantillo Maldonado
Apoyo Compras de Bienes y Servicios

EL CONTRATISTA

Maria Mercedes González Castellanos
Representante legal